ISLAY

TÉCNICO EP WALTER VARGAS QUECAÑO

ORM 55-B Islay tiene nuevo jefe

► Reforzará la promoción para la inscripción en el registro militar en zonas alejadas de la provincia.

PÁG.07

PÁG.09

A COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente de AUPI entrega documentación

► Valeriano Kanna dijo que seguirá en el cargo hasta fines de marzo.

HOY, EN NOVUZ, EL BLOG DE JORGE ZUZUNAGA:

Caos organizado: Reporte desde mi balcón

PÁG.07

nOVUz. El·blog·de·Jorge·Zuzunaga

► Desde este y todos los martes.

N° 5434 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERU

TENSIÓN EN EL GORE

Presupuesto, fiscalización y cargos: Claves de la reunión entre Noguera y Gutiérrez

PÁG.06

► El consejero delegado Pedro Noguera Prado ha anunciado que la reunión será hoy 21 de enero. Aclaró que no existe un "divorcio" con la gobernadora.

GILIA GUTIÉRREZ DIO FALSA DECLARACIÓN Y NO OMISIÓN DE INFORMACIÓN PÁGS.12- 13

Confunden delito por dilatar juicio

► *En el caso de Gilia Gutiérrez el delito en cuestión no es "omisión de información", sino "falsa declaración", cuyas consecuencias jurídicas son distintas. La responsabilidad del contenido de la Declaración Jurada recae exclusivamente en el candidato, independientemente de quién haya llenado o presentado el documento.*

► *La audiencia contra la gobernadora continúa el miércoles. Las pruebas deben ser documentales, no testimoniales, y se señala contradicciones en las declaraciones de testigos. El juez y la defensa confunden términos legales, lo que afecta la interpretación del caso, pero el reglamento del JNE es claro sobre las responsabilidades del candidato.*

EN LA PROVINCIA DE ILO PÁG.05

Torres: "Aumento de inseguridad preocupa por déficit de policías"

INICIO DE CLASES 17 DE MARZO PÁG.03

Director de la Dremo asegura buen inicio del año escolar 2025

issuu-downloader.com

AGROINDUSTRIAS MANCHEGO
GANADORES
MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
INTERNATIONAL AWARDS VIRTUS
BRANDY-Eclipse de MANCHEGO
Macerado de Damasco "Delicias del sol" MANCHEGO

TRINQUETES POLÍTICOS

POR: RONY FLOR COAYLA

Las prioridades en Ichuña

Desde Ichuña se informa que están en los preparativos para participar en la Fiesta de la Virgen de la Candelaria en Puno y, para eso, esperan conformar una delegación de medio millar de participantes. Como en el mismo pueblo no habría tanto danzarín, hacen un llamado especial a los ichuneños residentes en otras ciudades para unirse y representar a su tierra natal en este importante concurso.

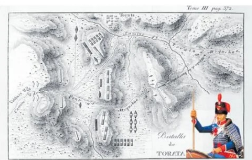
La danza a presentar sería el Carnaval de Ichuña, una importante manifestación de su cultura, y que les tocaría presentarse en el puesto 54 del evento, en la categoría de Danzas con Trajes Autóctonos. No habiendo otras cosas más importantes por hacer en el pueblo, el municipio es el principal promotor de la presentación. La fiesta que viene identifica a la región vecina y, si un alcalde de Moquegua considera que es indispensable presentarse habiendo otras actividades importantes que atender en su pueblo, eso ya es cuestión de valores... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



| Ofrenda a la Pachamama, en Ichuña, previo a la Virgen de la Candelaria. |

Torata, historia y turismo

Se acaba de conmemorar, fue con misa y desfile cívico militar, el 202.º aniversario de la Batalla de Torata. El historiador Víctor Casanova Vélez destaca lo estudiado por su colega Pedro Peralta, quien rescata a un soldado llamado José María Díaz Montalvo, natural de Yacango, un agricultor de la zona de Mollesaja que se enroló en el Ejército patriota cuando tenía 21 años de edad y murió el 23 de diciembre de 1900, de vejez. Hoy allí vive la familia.



| La batalla de Torata. |

Cuenta la historia que, entre los realistas e independentistas, la victoria del Ejército español representó sensibles bajas. El teniente coronel Feliciano Asín y Gamarra, comandante de la caballería, murió en la carga y fue enterrado en Torata el 21 de enero; perdieron 250 hombres calificados "casi irremplazables", lo que, a la postre, fue determinante para el triunfo de los que buscaban la libertad de Hispanoamérica. Esa es parte de la historia que debería rescatarse para promover el turismo en nuestros pueblos... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

Canon minero, más que el año pasado

Arrancando el año 2025, el canon minero asignado a Moquegua es de S/ 811 millones 508 mil 355 soles. El año anterior, en el mismo momento, fue de S/ 601 millones 365 mil 182 soles. O sea, tenemos S/ 210 millones 143 mil 173 soles más que en 2024. Pero, desmenuzando, hay municipios que recibirán menos que el año anterior, entre ellos, Carumas en Mariscal Nieto; mientras que, en General Sánchez Cerro, serán Omate, Chojata, Ichuña, La Capilla, Lloque, Matalaque, Puquina y Ubinas; casi todos.

Explicaciones técnicas habrá, pero con seguridad que, si estuviera funcionando la mina San Gabriel, Ichuña sería la capital de la economía de esa parte de la región Moquegua y los demás pueblos de esa provincia recibirían más de lo que actualmente vienen recibiendo. En términos globales, se estima que, con recursos provenientes del canon y regalías mineras, se podrían llegar a S/ 1150 millones de soles... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



| San Gabriel, Ichuña. |

Ecos desde Torata

En Torata tienen un gerente municipal encargado, se trata de Yoni Chacón, y podría llegar uno como Boris Ayma, sin temor a equivocaciones sería un exfuncionario en la gestión regional de Jaime Rodríguez Villanueva...

A propósito, si alguien se opone a la construcción de la represa de Arondaya, la ley permite expropiar el espacio donde se ubicará la infraestructura, advirtió el alcalde de Torata, Elvis Córdova. Sin embargo, y como dijo el burgomaestre, se agotará el diálogo entre los vecinos que podrían afectarse...

Después de las celebraciones por la Batalla de Torata, se anunció que se proyecta la edificación de un obelisco conmemorando esa gesta por la independencia y se viene la escenificación del Cerro Baúl...



| Desfile aniversario Batalla de Torata. |

Fuentes de Defensa Civil en Torata creen que esta semana será difícil ante la posible presencia de lluvias, y se espera tomar acciones para estar preparados... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

"Chofer al volante, peligro constante"



| Foto referencial. |

En septiembre pasado, el choque de un vehículo contra una motocicleta a la altura del penal de Samegua ocasionó la muerte de un joven. La policía remitió la licencia de conducir del chofer del vehículo al municipio para inhabilitarlo de por vida, como corresponde, además de que tenía que pagar papeletas y cumplir sanciones.

Apenas han pasado cuatro meses y el conductor que ocasionó la muerte del motociclista, según acusan los familiares del joven difunto, ya tiene otro brevete y lo ven al volante, convirtiéndose en un peligro constante. Lo que pasa es que ese conductor, años atrás, también atropelló y ocasionó la muerte de otra persona en el malecón ribereño.

Aquí habría falta en el municipio, donde debieron en octubre pasado ingresar al sistema la inhabilitación del conductor, pero nada de eso habría pasado. Eso se llama omisión y no sería gratis. Ahora, en el área de transportes del municipio, como quien dice, "la cosa está que quema"... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.

¡Cosas de la política chico!

Este lunes arrancó el programa de vacaciones útiles en San Antonio y el que promueve el gobierno regional. Nunca es tarde, además hay bastante juventud para participar en actividades deportivas y otras, sacándole provecho a la temporada vacacional...

Vale la evaluación sobre la gestión regional de las autoridades que hemos tenido entre Martín Vizcarra, Jaime Rodríguez, Zenón Cuevas Pare y Gilia Gutiérrez. Aunque cueste creer, el más eficiente en el uso de los recursos que tuvo el gobierno regional figura, para el analista Javier Flores, Jaime Rodríguez; figura segundo Zenón Cuevas y tercera la vigente gobernadora. Aunque, en la práctica, nos hacen creer que es una gestión eficiente; todo es cuestión de la propaganda...

El regidor provincial Juan Alvarado, vacado por el concejo municipal, ha pedido una reconsideración para poder votar. Mientras el Jurado Nacional de Elecciones no confirme la vacancia y le quite su credencial, el concejal debe seguir ejerciendo su cargo sin limitaciones... EN LOS TRINQUETES POLÍTICOS, TODO SE SABE.



| Vizcarra, Rodríguez, Cuevas y Gutiérrez (2011-2024) |



| Mg. Guido Rospigliosi Galindo, titular de la DREMO. |

DREMO asegura condiciones para el inicio del año escolar 2025

Concluyó la tercera adjudicación de plazas públicas para docentes que buscaban su nombramiento. Paralelamente, continúa el proceso de contratación para cubrir aquellas plazas que aún están vacantes.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Dirección Regional de Educación de Moquegua (DREMO) ha tomado medidas importantes para garantizar un buen inicio del año escolar 2025.

Según informó el Mg. Guido Rospigliosi Galindo, titular de la DREMO, ya se han aprobado los cuadros de horas desde el año pasado, lo que asegura una adecuada planificación académica.

Además, se ha concluido con éxito la tercera adjudicación de plazas públicas para docentes que buscaban su nombramiento. Paralelamente, continúa el proceso de contratación para cubrir aquellas plazas que aún están vacantes.

"Hemos concluido la etapa de encargatura de directivos, lo que nos permite estar listos para recibir la subvención del Ministerio de Educación destinada al mantenimiento de las instituciones educativas. Esperamos que todo esté en óptimas condiciones para el 17 de marzo fecha del inicio de clases", afirmó Rospigliosi.

El funcionario también destacó que el Gobierno Regional de Moquegua ha preparado fichas de mantenimiento para ejecutar mejoras en diversas instituciones educativas de la región. Estas acciones buscan fortalecer la infraestructura educativa y asegurar un entorno adecuado para el inicio del año escolar.

Lanzamiento oficial del Programa Vacacional "Verano con Diversión"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Lanzan la segunda edición del programa vacacional "Verano con Diversión", un proyecto que brinda a los jóvenes y niños de la región una variedad de actividades recreativas y educativas durante las vacaciones.

El evento estuvo a cargo de la Lic. Katherine Anco, gerente de Desarrollo Social del GORE Moquegua, quien destacó que este año se han incorporado nuevas disciplinas, especialmente aquellas identificadas como talentos emergentes gracias al Fondo de Apoyo Económico Social.

"Gracias a los laureles que han tenido para Moquegua este año, los estamos incorporando dentro de ese gran componente de disciplinas deportivas", expresó.

Se amplió la participación a jóvenes de entre 15 y 29 años, un grupo que no había sido considerado en ediciones anteriores.



Además, se amplió la participación a jóvenes de entre 15 y 29 años, un grupo que no había sido considerado en ediciones anteriores. Este año, los talleres incluirán áreas como cinematografía, redacción y elaboración de guiones, lo que permitirá a los jóvenes explorar nuevas oportunidades.

Las inscripciones estarán abiertas el 21 y 22 de enero en diversas instituciones educativas de las provincias de Ilo, Moquegua y Sánchez Cerro. Todos los talleres serán completamente gratuitos y se proporcionarán materiales a los niños participantes.

Ing. Nikita Morales renuncia a la gerencia general en el municipio de Torata

TORATA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El alcalde de Torata, Elvis Córdova Nina, ha confirmado la renuncia del Ing. Nikita Morales como gerente municipal. La decisión, según informó, fue sorpresiva y se basó en razones personales y familiares.

Córdova Nina explicó que se encontraba en Lima realizando gestiones cuando fue informado de la decisión de Morales de dejar el cargo, la cual fue aceptada. La noticia tomó por sorpresa al alcalde, quien de inmediato tomó medidas para garantizar la continuidad en la gestión municipal.

En reemplazo temporal, el alcalde designó al Ing. Jhony Chacón como encargado de la gerencia municipal. Esta encargatura tendrá una duración de un mes, tiempo durante el cual se evaluarán diversas propuestas para definir quién asumirá el puesto de manera definitiva.

El burgomaestre indicó que entre los candidatos se encuentran profesionales toraleños, y que próximamente se dará a conocer al nuevo gerente municipal que acompañará su gestión.



| Elvis Córdova Nina, alcalde distrital de Torata. |

issuu-downloader.com

Detienen a un sujeto denunciado por robo agravado contra menores de edad

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Personal policial da cuenta de que, a la altura del malecón costero, frontis del centro comercial Plaza Vea, se encontraba retenido por personal de serenazgo la persona de Giovanny M.R. (22), indicando que estaría inmerso en un hecho de robo en agravio de un menor de edad, de iniciales B.J.R.C. (15), con domicilio en Pampa Inalámbrica.

El menor denunciante dio a conocer que, en circunstancias en que se encontraba en una plaza ubicada en Miramar junto a una amiga, fueron interceptados por dos personas de sexo masculino quienes portaban vestimenta de color negro, mismos que con un arma blanca (cuchillo) los amenazaron a la altura del estómago.



| Foto referencial. |

Los despojaron de sus pertenencias, tales como un equipo celular de marca Xiaomi color negro y un morral de cuero color marrón conteniendo en el interior documentos pertenecientes al Poder Judicial.

Durante la intervención, la Policía logró recuperar el teléfono móvil sustraído, el cual se encontraba en poder de Giovanny M.R. Este hallazgo llevó a su detención por el presunto delito de robo agravado, así como por el presunto delito de receptación.

El hombre fue trasladado a la comisaría para las diligencias correspondientes, y se notificó del caso al representante del Ministerio Público.

Según el menor denunciante, fueron interceptados por dos personas de sexo masculino quienes portaban vestimenta de color negro, mismos que con un arma blanca (cuchillo) los amenazaron a la altura del estómago.

Dos personas intervenidas: delitos contra la seguridad pública y violencia contra la autoridad

La PNP intervino y detuvo a dos personas involucradas en presuntos delitos relacionados con la seguridad pública y la violencia contra la autoridad.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

En un operativo de patrullaje motorizado realizado por la Policía Nacional en la Plaza de Armas de Ilo, se logró la intervención y detención de dos personas involucradas en presuntos delitos relacionados con la seguridad pública y la violencia contra la autoridad.

El primer detenido fue identificado como Javier L.B. (36), quien conducía un vehículo de placa V3I-075 bajo los efectos del alcohol. Tras ser interceptado, Javier L.B. fue detenido por el presunto delito de conducción en estado de ebriedad, delito contra la seguridad pública.

Por otro lado, la segunda persona detenida, Yenko V.F. (38), fue arrestado por presunta violencia contra la autoridad. Según el informe policial, el sujeto agredió a los agentes durante la intervención, lo que motivó su aprehensión y la formulación de cargos en su contra.


| Foto referencial. |

El hecho fue comunicado al representante del Ministerio Público. Ambos detenidos fueron trasladados a la Comisaría de Ilo para continuar las diligencias correspondientes.

Pr Prensa regional®
LA PRENSA REGIONAL®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-17332
956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

issuu-downloader.com

Polémica en la MPI: regidora Callata disconforme con la conformación de comisiones de trabajo

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La regidora Yolanda Callata expresó su malestar por la reciente conformación de las comisiones de trabajo para el año 2025 en la Municipalidad Provincial de Ilo (MPI).

Callata criticó que solo cinco regidores hayan sido responsables de decidir la composición de las comisiones, pese a que sugirió que se brinde la oportunidad a los concejales que aún no han presidido ninguna comisión, especialmente ahora que la gestión está cerca de su finalización.

En sus declaraciones, la regidora destacó la necesidad de "oxigenar" la gestión municipal, argumentando que, debido a los años transcurridos, "las cosas no han ido tan bien" y que era imperativo realizar cambios, permitiendo que otros miembros del concejo lideren las comisiones.

| Yolanda Callata, regidora de la MPI |

Además, Callata hizo referencia al retraso en los mantenimientos de las playas, una situación que ha generado preocupación entre empresarios y emprendedores del sector.

"Desde el inicio del año 2024 hemos estado exigiendo que se realice el mantenimiento de las playas desde mayo y concluya en julio, para que la subasta y la temporada de verano comiencen a tiempo. Sin embargo, el presupuesto fue asignado recién en octubre, originando un gran retraso", señaló.

> Solo cinco regidores han sido responsables de decidir la composición de las comisiones, pese a que sugirió que se brinde la oportunidad a los concejales que aún no han presidido ninguna comisión.

Finalmente, la regidora Yolanda Callata asumió la presidencia de la comisión de playas para el año 2025 y se comprometió a trabajar para cambiar esta situación y evitar futuros inconvenientes en la gestión de los recursos y servicios destinados a las playas de Ilo.

Malestar en el PROMUVI I de El Algarrobal por inseguridad y falta de patrullaje

EL ALGARROBAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

Los residentes del sector PROMUVI I en el distrito de El Algarrobal expresan su creciente malestar debido a la inseguridad que azota la zona, con un aumento de robos y asaltos, especialmente durante las noches. Román Huarcaya, un vecino del lugar, señaló que la principal causa de esta situación es la falta de patrullaje continuo por parte de la Unidad de Serenazgo.

Huarcaya visitó el municipio de El Algarrobal y constató que tres efectivos de Serenazgo permanecían en los exteriores del recinto sin realizar sus rondas. "Solo se dedican a cuidar el municipio, lo cual está completamente mal. Ellos deberían estar haciendo el patrullaje, es parte de su trabajo", afirmó.

Además, Huarcaya criticó la falta de avances en el proyecto de seguridad ciudadana, que contemplaba la instalación de cámaras de vigilancia para mejorar la seguridad en beneficio de la población. Hasta el momento, dicho proyecto no ha sido implementado, lo que ha generado una mayor preocupación entre los habitantes del sector.



| Román Huarcaya. |

"Los vecinos exigen acciones inmediatas por parte de las autoridades locales para reforzar la seguridad y garantizar la tranquilidad en la comunidad", finalizó.


| Miguel Torres, presidente del AA.HH. Tren al Sur |

Aumento de inseguridad en Ilo es preocupante por déficit de efectivos policiales

Torres: "Pese al tamaño de la ciudad de Ilo, que no es tan grande, la Policía Nacional y Serenazgo no logran cubrir adecuadamente las demandas de seguridad".

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Miguel Torres, presidente del AA.HH. Tren al Sur, expresó su preocupación por el aumento de robos a mano armada en la provincia de Ilo, lo que evidencia un incremento en la inseguridad. Según el dirigente, esta situación exige que la población tome medidas preventivas para protegerse.

Torres destacó que, debido al tamaño de la ciudad, la Policía Nacional y Serenazgo no logran cubrir adecuadamente las demandas de seguridad. En este contexto, hizo un llamado a las autoridades, incluyendo al alcalde provincial, a la gobernadora regional y demás líderes, para gestionar ante el Ministerio del Interior un mayor contingente policial que refuerce la seguridad en Ilo.

Sobre los locales nocturnos, el dirigente señaló que, aunque algunos son cerrados temporalmente, vuelven a operar al poco tiempo, incluso tras la incautación de sus bienes. Resaltó que la actividad de estos establecimientos fomenta la presencia de personas involucradas en actos delictivos, lo que contribuye al aumento de la delincuencia en la provincia.

Torres instó a las autoridades a tomar acciones concretas para enfrentar estos problemas y devolver la tranquilidad a los vecinos de Ilo.

issuu-downloader.com

Tensión en el GORE: Pedro Noguera y Gilia Gutiérrez buscan consenso en medio de críticas

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El consejero delegado Pedro Noguera Prado ha anunciado que se reunirá con la gobernadora regional Gilia Gutiérrez hoy 21 de enero, en medio de cuestionamientos sobre la relación entre ambos. Noguera aclaró que no existe un "divorcio" con la gobernadora, aunque admitió que el trabajo de fiscalización que realiza ha generado incomodidad en Gutiérrez, algo que él considera fuera de su control.

La reunión podría ser pública o a puerta cerrada, decisión que dependerá de la gobernadora. Sin embargo, Noguera expresó su preferencia por un encuentro público. Asimismo, señaló que Gutiérrez, como miembro del Consejo Regional, debería participar activamente y anunciar su asistencia para compartir propuestas y trabajar en conjunto por el desarrollo de Moquegua.


| Gilia Gutiérrez Ayala, gobernadora regional. |


| Pedro Noguera Prado, consejero delegado. |

RECORTE PRESUPUESTAL

Uno de los temas a tratar durante la reunión será el presupuesto asignado al Consejo Regional. Para este año, se les ha destinado S/ 640,000.00, una reducción significativa en comparación con los años 2024 y 2023. Para labores de fiscalización les han destinado S/ 540,000.00, lo que representa S/ 50,000.00 por comisión. Noguera expresó su insatisfacción con esta asignación, ya que considera que no cuentan con los recursos adecuados para realizar un trabajo transparente y eficaz.

> Uno de los temas a tratar durante la reunión será el presupuesto asignado al Consejo Regional. Para este año, ha tenido una reducción significativa en comparación con los años 2024 y 2023.

CARGOS COPADOS POR PERÚ PRIMERO

Noguera también criticó la falta de cambios significativos en la administración regional, señalando que varios funcionarios han sido "rotados" de cargos sin que haya verdaderas modificaciones. Además, afirmó que muchos de los puestos clave en el Gobierno Regional están ocupados por personas vinculadas al partido político Perú Primero, liderado por el expresidente Martín Vizcarra.

Presentan el programa oficial por el 81° aniversario de San Cristóbal – Calacoa



MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En una conferencia de prensa, el alcalde de San Cristóbal – Calacoa, Claudio Vizcarra, presentó el programa oficial de actividades para celebrar el 81° aniversario de la creación política del distrito, a celebrarse el próximo 31 de enero. Los festejos comenzaron con la presentación del programa en el auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (MPMN).

La autoridad edil resaltó una serie de eventos para conmemorar la fecha, entre los que se incluyen exposiciones, capacitaciones, atenciones médicas y actividades deportivas. Destacó que la Gran Maratón será uno de los eventos principales y se llevará a cabo el viernes 24 de enero.

> La autoridad edil resaltó una serie de eventos para conmemorar la fecha, entre los que se incluyen exposiciones, capacitaciones, atenciones médicas y actividades deportivas.

El 30 de enero se celebrará el corso de la amistad, y la fiesta comenzará con la gran verbena serenata en la plaza cívica de Calacoa, donde varias agrupaciones se presentarán para amenizar la celebración.

El día central, 31 de enero, iniciará con el Tuna Fest a las 07:45 horas, el cual contará con el "buffer de tunas más grande del mundo". A las 08:00 horas se dará inicio a la recepción de autoridades, seguido por una misa, el paseo de la bandera y la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera del distrito de San Cristóbal. Además, se llevará a cabo el tradicional desfile cívico, una sesión solemne y un almuerzo de confraternidad.

El alcalde Vizcarra extendió una cordial invitación a los residentes de Moquegua y a toda la población en general para que se sumen a las festividades y compartan juntos esta significativa celebración, con el objetivo de resaltar la identidad y cultura del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

EDICTO MATRIMONIAL
002-2025-2024REC/MDSA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE SE HAN PRESENTADO A LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL:

EL CONTRAYENTE: NOMBRES Y APELLIDOS: **JAVIER ARTURO OROCOLLO CRUZ**, EDAD: **48 AÑOS**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, DNI: **00520433,** PROFESIÓN U OCUPACIÓN: **CHOFER,** NATURAL DE: **MOQUEGUA,** DOMICILIO: **ASOC. CISNE BLANCO MZ. E LOTE 04 DE SAN ANTONIO**

LA CONTRAYENTE: NOMBRES Y APELLIDOS: **YENNY COAQUIRA TICONA**, EDAD: **43 AÑOS**, ESTADO CIVIL: **SOLTERA**, DNI: **41095731**, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: **INDEPENDIENTE**, NATURAL DE: **TACNA,** DOMICILIO: **ASOC. CISNE BLANCO MZ. E LOTE 04 DE SAN ANTONIO**

QUIENES CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, DEBERÁN DENUNCIARLO EN LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO EN EL PLAZO DE LEY (08 DIAS).

CELEBRACIÓN : 15 DE FEBRERO DEL 2025
HORA : 09:00 HORAS
LUGAR : MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO

SAN ANTONIO, 20 DE ENERO DEL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MOQUEGUA LEY N° 31216
MARY MORAYMA BARCÉS VEGA DE PINEDO
REGISTRADORA CIVIL
DNI 04429820



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE, EN LA FECHA SE HAN PRESENTADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD: DON : **RENZO LAZO GOMEZ** DNI N° : **40539666** EDAD : **45 AÑOS** ESTADO CIVIL : **SOLTERO** DOMICILIO : **URB. COUNTRY CLUB LA VILLA DPTO. G 202-SAMEGUA** NACIONALIDAD : **PERUANA** PROFESIÓN : **ABOGADO.**

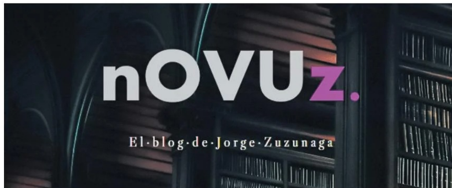
DOÑA : **JANETH CAROLA MOLINA CRUZ** DNI N° : **41198942** EDAD : **43 AÑOS** ESTADO CIVIL : **DIVORCIADA** DOMICILIO : **URB. COUNTRY CLUB LA VILLA DPTO. G 202-SAMEGUA** NACIONALIDAD : **PERUANA** PROFESIÓN : **ING. INDUSTRIAL**

SOLICITAN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, PARA EL 22 DE FEBRERO DEL 2025, A HORAS 16:00 P.M. EN EL FUNDO SIMAUCHI-LOS ÁNGELES, QUIENES CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTOS, DEBERÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAMEGUA, 20 DE ENERO DEL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
MCAL NIETO MOQUEGUA
CARMEN CELIA CUELA LAURA
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI 04408368

issuu-downloader.com



Caos organizado: Reporte desde mi balcón

Como todos los años, a partir de mediados de diciembre, la vista desde el balcón de mi oficina se convierte en un espectáculo digno de National Geographic. Primero llegan las fiestas navideñas y el bullicio urbano crece. Luego, con el Año Nuevo, la actividad alcanza su punto máximo convirtiéndose en una jungla urbana. Finalmente, el 6 de enero, el aniversario de Mollendo da lugar a una nueva ola de movimiento. Desde aquí observo cómo todo cobra vida.

Suelo comer mi fruta de media mañana desde este balcón que da a la calle Arequipa, y lo hago porque aprovecho ese tiempo para distraerme un rato. Este año decidí analizar lo que ocurre en las calles asumiendo el papel de un Sherlock Holmes.

Lo que más me intrigó fueron los calzones amarillos, símbolo de la buena suerte. El 30 de diciembre, no veía ni rastro de ellos. Me preocupé: ¿se habrá perdido la tradición? Finalmente, el 31... ¡bingo! Llegaron los vendedores con sus mercancías, aunque tarde. ¿Cómo esperan vender todo en un solo día? Antes, la campaña comenzaba con mayor anticipación, dando tiempo para planificar rituales de fin de año.

Mientras observo la actividad, bromeo en el chat de mi grupo de running sobre trotar con calzoncillos amarillos encima de los shorts. Nadie responde. Parece que la costumbre se desvanece.

Pasado el Año Nuevo, mi atención regresa al joven vendedor de la esquina. Antes vendía polos; ahora ofrece, además, anillos metálicos "contra la maldad, la envidia y la lujuria", promocionados con una grabación estridente. Cerca de él, una señora exhibe vestidos, y al costado, un hombre vende música en USB, adelantándose al 2026 con su "playlist" veraniega. Su música compite con la mía, obligándome a cerrar la ventana para recuperar concentración.

De repente, los ambulantes se dispersan. Un inspector municipal, con paso firme, cual Terminator y gesto autoritario, los obliga a replegarse. Aunque retroceden, no se rinden; es un juego de resistencia. Reflexiono sobre lo duro que debe ser su trabajo: largas horas bajo el sol, ofreciendo mercancía con la izquierda, almorzando desde el taper con la derecha y evitando a la autoridad. ¿Cuánto ganan al día? ¿Dónde duermen quienes vienen desde Arequipa?

A la derecha, otro puesto vende lentes de sol a cinco soles. "¿Son buenos?", pregunto por curiosidad. "Claro, tienen UV", me responde. Los alfajores y tallarines dulces también son populares y redoblan sus ventas en estos días.

Los ambulantes no solo son parte del paisaje urbano; son un alivio ante la falta de empleo y la mala gestión política. Según Richard Webb, si no existieran, el descontento social sería explosivo.

Este mercado ambulante es un ejemplo de adaptabilidad en una sociedad mayormente informal.

Desde mi balcón, reflexiono sobre nuestra caótica pero fascinante realidad.

Una vez un alemán me dijo: "Estar en Perú es como vivir dentro de Indiana Jones", la afamada película. Y tenía razón. En Latinoamérica, el caos nos hace sentir vivos.

Puedes leer el texto completo en novuz.blog

Designan a nuevo jefe de la Oficina de Registro Militar 55-B en Islay


| Técnico EP Walter Ismael Vargas Quecaño, nuevo jefe de la ORM 55-B Islay. |

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El comando del Ejército ha designado al técnico EP Walter Ismael Vargas Quecaño como nuevo jefe de la Oficina de Registro Militar (ORM) 55-B en la provincia de Islay. Esta oficina se encarga de la inscripción de jóvenes que cumplen 17 años en el registro militar.

En su primer contacto con la prensa local, el militar señaló que la inscripción está dirigida a hombres y mujeres nacidos en los años 2007 y 2008, pertenecientes a la clase 2024. Dijo que los requisitos incluyen ser peruano de nacimiento, llenar el formato proporcionado por la OR, presentar el DNI y adjuntar dos fotografías.

CUIDADO CON LOS OMISOS

Vargas destacó que aquellos que no cumplan con su inscripción serán considerados omisos y deberán pagar una multa equivalente al 5% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), lo que para el año 2025 asciende a S/ 267.50.

"Para evitar esta multa, los jóvenes deben presentarse en nuestra oficina. Estaremos atendiendo de 8:00 am a 4:30 pm", indicó.

SERVICIO MÓVIL

Además, informó que está gestionando visitas a los distritos más alejados como parte de su plan de trabajo, con el objetivo de difundir la importancia del registro.



Clausuran el programa "Mini Comandos" en Cocachacra realizado por el Ejército

COCACHACRA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Con éxito culminó el programa "Mini Comandos" organizado por el Batallón Material de Guerra N° 113 del Ejército Peruano, en el sector El Fiscal, distrito de Cocachacra. El programa, que tuvo una duración de una semana, estuvo orientado a impartir valores y disciplina a niños y jóvenes de la comunidad.

El teniente EP Frank Mamani Hurtado, integrante del Batallón Material de Guerra N° 113 acantonado en Chucarapi, agradeció a los padres de familia por la confianza depositada en el Ejército para capacitar a sus hijos.



"Los padres y niños están muy contentos con este taller que tuvo una duración de 3 horas diarias durante una semana", expresó Mamani.

DISCIPLINA

El programa ofreció a los participantes enseñanzas claves sobre la disciplina, el trabajo en equipo, y la importancia de valores como la empatía, el compañerismo y la resiliencia, elementos fundamentales que se aplican en la vida militar y que también tienen un impacto positivo en el ámbito escolar.

La clausura del taller se llevó a cabo con una marcha de campaña, seguida de un resumen de las actividades.

issuu-downloader.com



LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DEL DEPORTE MOLLENDINO AÑO 2024 - PARTE III



NOVIEMBRE

·El atleta Juan Medina Salguero destacó en el XXXV Campeonato Nacional de Atletismo Máster de Pista y Campo realizado en al Videna (Lima) en pruebas como 100 m. con vallas (medalla oro), relevos 4x100 (medalla de plata), salto largo (medalla de bronce), salto triple (medalla de bronce) y salto alto (medalla de bronce). Participó en el Campeonato Internacional de Atletismo Máster Perú-Chile, disputado en Arica, tres medallas de oro (primer puesto): 100 metros planos, lanzamiento de jabalina y salto largo.

● Víctor Ayllón Barreda se consagra campeón Nacional de Lanzamiento de Jabalina y Disco en el XXXV Campeonato Nacional de Atletismo Máster de Pista y Campo, llevado a cabo en la Videna (Lima).

● Héctor Alarcón Medina, joven atleta mollendino de powerlifting (levantamiento de potencia), es convocado para integrar la Selección Peruana para los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024.

DICIEMBRE

● El Colegio San Francisco de Asís se corona subcampeón Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 en la disciplina de fútbol, categoría "B".

● El campeón Nacional FBC, único representante de la región Arequipa llegó a las semifinales de la Etapa Nacional de la Copa Perú, logrando su clasificación para disputar la Liga 3.



FOTO NOTICIA

Nuevo presidente del Club de Tiro



Álvaro Medina Cervantes ha sido reelecto como presidente de la Sociedad de Tiro "Alfonso Ugarte" No. 56 Mollendo, conocido como "Club de Tiro" para el periodo 2025 - 2026, cargo que juramentó recientemente en la ceremonia por el 121 aniversario de fundación de la institución.

Se realizó el XVI Concurso "Chollonco de Oro" por el aniversario de Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el marco de las celebraciones por el 154° aniversario de Mollendo, se llevó a cabo el tradicional concurso "Chollonco de Oro" en las instalaciones del Instituto Jorge Basadre. Este evento, que contó con la participación de 150 socios, tiene como principal objetivo conservar una de las costumbres más representativas de los mollendinos: la crianza del chollonco.

PROCESO MINUCIOSO

Según los organizadores, el concurso se realizó para mantener viva esta tradición que distingue a la población de Mollendo. Un representante de la asociación explicó que la crianza del chollonco implica un proceso minucioso: primero se cazan (solo machos), luego se seleccionan y finalmente se lleva a cabo el concurso para elegir al mejor ejemplar.

El principal deseo de los criadores es tener el mejor chollonco de Mollendo, y por ello desempeña este tipo de competencias como parte de su identidad y cultura.

TRABAJO DE LOS CRIADORES

Alfredo Vildoso, integrante de la asociación, felicitó a la comisión organizadora del evento, que premió a los cinco primeros puestos del concurso. Además, destacó el trabajo de los criadores, quienes se encargan de preservar las condiciones de los chollonicos, como el cuidado y ampliación de las aguadas.

QUE SEA FESTIVIDAD ANUAL

Juan Núñez Pino, presidente de la Asociación de Criadores de Chollonicos "El Relincho" de Mollendo, comentó que se ha coordinado con la Municipalidad Provincial de Islay para que, mediante una ordenanza municipal, esta tradición sea oficialmente reconocida como parte de la cultura de Mollendo. Además, se propuso que el concurso se celebre cada segundo o tercer domingo de enero



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON: **JESÚS IGNACIO URDANIVIA CAHUANA**, DE **28** AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: **SOLTERO,** NATURAL DE: **MOLLENDO-ISLAY-AREQUIPA**, NACIONALIDAD: **PERUANA,** OCUPACIÓN: **OBRERO,** DOMICILIADO EN **MOLLENDO, AVIS. LA VICTORIA MZ. B LT. 21.**

Y, DOÑA: **BREIZEE MEYLEE MÁRQUEZ CHICCAÑA**, DE **28** AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: **SOLTERA,** NATURAL DE: **MOLLENDO-ISLAY-AREQUIPA**, OCUPACIÓN: **SU CASA**, DOMICILIADA EN **MOLLENDO, AVIS. LA VICTORIA MZ. B LT. 21.**

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN QUE LOS PRETENDIENTES TIENEN ALGÚN IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

LA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2025, A HORAS 15:00, LUGAR: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO.

MOLLENDO, 20 DE ENERO DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
HUMBERTO BAYLON BERNAL
REGISTRADOR CIVIL
D.N.I. 30831399



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON: **ABRAHAM VALDIVIA GUEVARA**, DE **31** AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: **SOLTERO,** NATURAL DE: **AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA**, NACIONALIDAD: **PERUANA,** OCUPACIÓN: **OPERADOR DE PLANTA**, DOMICILIADO EN **MOLLENDO, CALLE COMERCIO 804.**

Y, DOÑA **GABRIELA LIZBETH RAMIREZ COAQUIRA**, DE **31** AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: **SOLTERA,** NATURAL DE: **ILO-ILO-MOQUEGUA**, OCUPACIÓN: **INDEPENDIENTE**, DOMICILIADA EN **MOLLENDO, CALLE COMERCIO 804.**

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN QUE LOS PRETENDIENTES TIENEN ALGÚN IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

LA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2025, A HORAS 16:00, LUGAR: RESTAURANT CHARLIES CATARINDO-MOLLENDO.

MOLLENDO, 14 DE ENERO DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
HUMBERTO BAYLON BERNAL
REGISTRADOR CIVIL
D.N.I. 30831399

issuu-downloader.com

Presidente de AUPI entrega documentación a comisión organizadora

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Valeriano Kanna Suclla, presidente de la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de la Provincia de Islay (AUPI), informó sobre la entrega oficial de la documentación necesaria a la comisión organizadora del décimo noveno congreso de la provincia.

Entre los documentos entregados a la comisión organizadora del congreso se encuentran el libro de actas, la inscripción en Registros Públicos, entre otros.

La entrega de esta documentación permitirá a la comisión organizadora, presidida por Alfredo Vildoso, llevar a cabo sus trabajos de manera efectiva. "La comisión se encargará de elaborar el cronograma para la plenaria correspondiente, permitiendo trabajar en toda la provincia de Islay", añadió.

Además, Kanna dio a conocer que su gestión culminará el 30 de marzo de 2025, período en el cual planea impulsar diversas iniciativas, como capacitaciones y la promoción de becas para los miembros de la población.


| Valeriano Kanna, presidente de AUPI. |

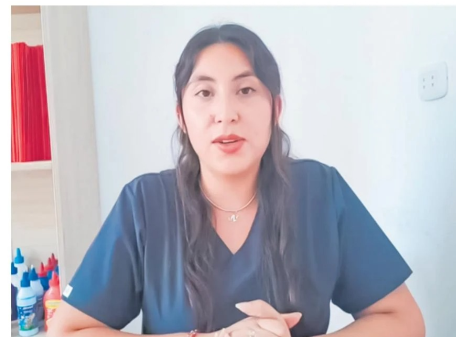
Continúan atenciones gratuitas en el Departamento de Psicología en Mejía

MEJÍA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Departamento de Psicología de la Municipalidad Distrital de Mejía sigue ofreciendo atenciones gratuitas beneficiando a la población con servicios de consulta y terapia.

La psicóloga Nahimby Arias Barrios responsable del departamento, destacó la alta demanda que han recibido con un creciente número de pacientes que acuden en busca de consultas, algún tipo de sesiones o terapia que brindan.

"Actualmente, estamos atendiendo a niños, adolescentes y adultos, abordando diversos temas como problemas familiares, personales, entre otros", expresó.



CONTRA LA DEPRESIÓN

En el marco de la reciente conmemoración del Día de la Lucha Contra la Depresión, se llevó a cabo una reunión especial con los integrantes del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

Durante el encuentro, se ofrecieron charlas y dinámicas enfocadas en la prevención y manejo de la depresión, proporcionando herramientas y orientación para afrontar esta problemática.



Abdón Araníbar, ex marino mollendino y la historia de Islay

Se trata del ex marino Abdón Araníbar Pinto, nacido en el barrio Inclán (Campa). En esta ocasión, nos centraremos en su faceta como historiador de Mollendo y la provincia de Islay. Es necesario e inevitable destacar los más de 16 libros que ha escrito, los cuales rescatan valores que representan un ejemplo para nuestra juventud, que necesita creer en un futuro mejor. Sus obras confirman que, en el Perú, especialmente en nuestra provincia de Islay, existen hombres que, de diversas maneras, contribuyen al progreso de sus pueblos, tanto profesional como culturalmente.

Su primer libro, titulado "Remembranzas de Mollendo y distritos de la provincia de Islay", incluye contenidos sobre vivencias mollendinas y reconocimientos otorgados por el Dr. Jaime Rey de Castro, jurista y literato en el año 1977. Entre sus otras obras destacan:

· "Biografía y Anécdotas de la provincia de Islay", que abarca temas como la Guerra del Pacífico, el Tratado de Ancón entre Perú y Chile, y relatos históricos.

· "Mollendo: Su Historia Marítima en Imágenes", que aborda vivencias mollendinas, así como el movimiento marítimo, portuario, ferroviario y comercial.

· "Monografía y Añoranzas de Mollendo", que ofrece secuencias arqueológicas, imágenes de la Compañía de Bomberos, vivencias locales y registros sobre el movimiento portuario y ferroviario.

· "Perfil Costero de la provincia de Islay", donde describe la carretera de Matarani a Quilca, destacando las hermosas caletas por las que pasa la pista costanera que unirá Tacna con Camaná. Las fotos de este libro, tomadas desde el mar hacia tierra, representan un esfuerzo notable del autor.

En estas publicaciones, Araníbar también detalla la construcción reciente de muelles destinados al desembarque de pesca artesanal.

En una próxima fase, abordaremos la biografía completa de Abdón Aranibar Pinto en su faceta como capitán de Travesía y master de la Marina Mercante Nacional, resaltando su legado en el ámbito marítimo.



issuu-downloader.com

Arequipa - Matarani: Un muerto tras caída de tren de Perú Rail a abismo



AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un tren con dos locomotoras de la empresa Perú Rail que se dirigía desde Arequipa hacia el puerto de Matarani, en la provincia de Islay, sufrió un trágico descarrilamiento en la madrugada del lunes, aproximadamente a las 2:00 horas. El accidente ocurrió en la zona de Quishuarani, Km 141, conocida como Mollebaya, en el distrito de Uchumayo.

El lamentable incidente provocó la muerte del jefe de máquina, Jesús Enrique Moina Urquizo, mientras que su acompañante, el maquinista Bethman Unger Quintana Perales, de 34 años, resultó gravemente herido. Quintana Perales fue trasladado de emergencia a la clínica San Juan de Dios en Arequipa para recibir atención médica.

Parte del tren, que transportaba mineral desde la ciudad hacia el puerto de Matarani, cayó a un abismo de 200 metros. La Policía y la Fiscalía acudieron al lugar para realizar el levantamiento del cuerpo del fallecido y llevar a cabo las investigaciones correspondientes para determinar las causas del accidente.

El jefe de máquina Jesús Moina perdió la vida y su acompañante, Bethman Quintan se encuentra gravemente herido.

El acceso al lugar del siniestro fue extremadamente difícil, obligando a los bomberos a caminar más de 300 metros por un terreno inaccesible hasta llegar a la vía.

La empresa emitió un comunicado en donde señala que viene apoyando a los familiares de las víctimas y que las causas del accidente se encuentran en investigación.

El pensamiento suicida



Análisis & Opinión

POR: ARNULFO BENAVENTE DÍAZ

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

El problema del suicidio es complejo. Se suicidan pobres, ricos, hombres, mujeres, niños y ancianos. También creyentes, ateos, capitalistas, socialdemócratas y socialistas. Es decir, se quitan la vida toda una galaxia de personas de todo nivel.

¿POR QUÉ SE SUICIDAN?

La Psicología Social dice que es un problema económico. Otros señalan el factor hereditario y sociocultural.

Veamos: "Tanto tienes, tanto vales; nada tienes, nada vales" son palabras populares prácticas. Con el dinero se compra alimentos para vivir. Sin trabajo y dinero, el mundo y la sociedad se miran de forma negativa y gris.

Los grandes personajes de Hollywood se quitaron la vida de varias formas:

Robin Williams se ahorcó en agosto del 2014.

- Marilyn Monroe, con sobredosis de barbitúricos.

Los escritores:

- Ernest Hemingway, estadounidense, con balazos en la cabeza.
- José María Arguedas, peruano, con un balazo en la cabeza.
- Virginia Woolf, inglesa, se ahogó en un río.
- Alfonsina Storni, argentina, se internó en el mar.

El Colegio de Psicólogos del Perú sostiene que se debe dar educación de salud mental para controlar la angustia y la depresión, porque son el origen de los suicidios.

El Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) menciona que en el año 2023 hubo 391 casos de suicidios y 2123 de intentos de suicidio. Asimismo, en el año 2024 se registraron 184 intentos y suicidios en Lima y Arequipa.

El psicólogo Lucio Portugal, autor del libro UNSA, Psicología Social, escribe: "Si los seres humanos no satisfacen sus necesidades elementales y sociales, consiguientemente, sus necesidades superiores, podemos inferir con absoluta claridad que, no tienen o poseen salud mental".

En realidad, la responsabilidad de tener buena salud mental es del Estado o gobierno de turno, porque, según la Constitución Política: "Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física" (Cap. 1, Art. 34).

Los adultos mayores poseen una pensión de 500 soles. Este paupérrimo dinero es escaso y no alcanza para vivir dignamente como ser humano durante un mes. Esto genera violencia, baja salud mental, angustia, depresión y pensamiento suicida.



Arequipa: Contraloría detecta 1244 situaciones adversas de agosto a diciembre de 2024



AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el periodo de agosto a diciembre de 2024, la Contraloría General informó la emisión de 1244 alertas en la región Arequipa, detectadas mediante 701 informes de control simultáneo. Estas observaciones abarcan actividades del gobierno nacional, regional y local, con el propósito de corregir problemas y asegurar el correcto uso de recursos públicos.

Los sectores más afectados fueron Educación (166 alertas), Transportes (143), Salud (120), Saneamiento (88) y Ambiente (109), mientras que otros sectores acumularon 618 alertas adicionales.

GOBIERNOS LOCALES CONCENTRAN MAYOR CANTIDAD DE ALERTAS

En los gobiernos locales de Arequipa, se identificaron 890 situaciones adversas, de las cuales 210 fueron corregidas o están en proceso, 277 no han sido atendidas, 390 permanecen sin acciones, y 13 fueron desestimadas. A nivel regional, se registraron 213 alertas, con 56 corregidas o en proceso, 57 sin atender, 100 sin acciones, y ninguna desestimada.

Por su parte, las entidades del gobierno nacional en la región tuvieron 141 alertas, de las cuales 77 fueron corregidas o están en proceso, 10 no atendidas, 48 sin acciones, y 6 desestimadas.

CONTROL POSTERIOR EXPONE PERJUICIO MILLONARIO

En cuanto al control posterior, la Contraloría emitió 197 informes entre agosto y diciembre. A través de auditorías y servicios de control específico, se detectaron responsabilidades administrativas, civiles o penales en 208 funcionarios por irregularidades funcionales.

Además, se identificó un perjuicio económico de S/ 10.1 millones, evidenciado en 59 informes de auditoría. Finalmente, mediante control previo, se emitieron 11 informes para evaluar presupuestos en obras, supervisiones y endeudamientos.

issuu-downloader.com

cableclub
HD + Qlobbi
Internet 100% fibra óptica + cable tv + tv streaming Qlobbi
400 MBPS a sólo S/ 99.90
por los 6 primeros meses
Escríbenos: 958 063 134
Contáctanos: 053 491 964
+info: cableclub.com.pe

2101 2025 - Elaboración: La Prensa Regional
Fuente: Eduardo C. Dargent Chamot

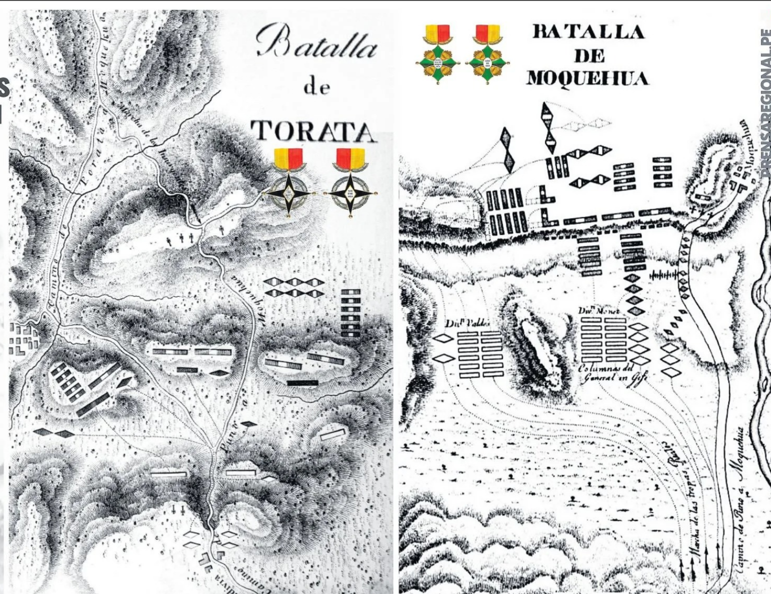
MEDALLAS CON LAS QUE LOS REALISTAS CONDECORARON A SUS VENCEDORES

- A Gerónimo Valdés se le otorgó el título de Vizconde de Torata y fue condecorado con la medalla que se exhibe:



- Medalla a los vencedores Batalla de Moquegua





| Batallas de Torata y Moquegua 1823 [FC Prensa Regional] |

Torata y Moquegua: 1823

Análisis & Opinión
GUSTAVO VALCÁRCEL SALAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Hace exactamente doscientos dos años que se libraron las batallas de Torata y Moquegua, el 19 y 21 de enero respectivamente. Fueron las principales batallas en los inicios de las luchas por nuestra independencia. Los resultados no pudieron ser más desastrosos.

San Martín se había marchado del Perú pocos meses antes. Dejó diseñada la campaña. El ejército patriota estaba conformado por huestes bonaerenses, chilenas y peruanas, por tercios. Se debía atacar al poderoso ejército realista, que se había concentrado en la sierra sur, simultáneamente desde tres frentes. Una división lo haría por la sierra central; otra, desde Arica e Ilo; y la tercera, por el Alto Perú. Para lograr el éxito se requería actuar con precisión, rapidez, decisión en medio de una severa disciplina y un jefe capaz de llevar a cabo la empresa. Faltó todo.

Se quería evitar la llegada de Bolívar. Se terminó implorando su venida.

Una vez concentrado el ejército libertador en Arica, la inacción fue desesperante. Al perseguir a la división de Valdés, que retrocedía hacia Moquegua, por falta de decisión se perdieron dos claras oportunidades de batirlo.

> ■ *En medio de esa luctuosa desgracia, hubo gente que se comportó con heroísmo. Tomás Landa nos ofrece una relación de algunos personajes, entre los que destaca algunas damas, que juzga merecen reconocimiento público.*
>
> ■ *María Galdos Yáñez, fundadora del patriotismo en Moquegua; Jacinta Dávila Flor, auxiliaba a los heridos y ayudaba con su peculio a los que fugaban; Emilia Casanova, costeaba las medicinas y la alimentación a los heridos; Martina Nieto y Tapia, apoyaba en el hospital y llevaba heridos a su casa.*

Al llegar a Torata, el éxito inicial se convierte en cruenta derrota con la oportuna llegada del jefe realista Canterac que, al caer la tarde, arribó desde Puno. En Moquegua fue la cruel y sangrienta debacle ante un enemigo superior, seguida del saqueo de la cuidad por veinte días, represalia incitada por el heroico apoyo de la población a las fuerzas patriotas.

De cuatro mil efectivos que llegaron al sur, apenas retornaron a Lima cerca de mil.

La destrucción que causaron los realistas no pudo ser mayor. Desde que Valdés ingresó al valle de Moquegua, el 17 de enero, replegándose desde Tacna, Tomás Landa informa que a partir de La Rinconada se veía "el destrozo de las haciendas, rotas sus bodegas y vasijas de vino y aguardiente, saqueadas las casas en tal extremo, que ni las camas de criados y mayordomos dejaron, pero aun las de los dueños, rompiendo cajas y baúles". Esto era solo empezar.

Después de la derrota, la ciudad padeció el desenfreno acompañado de saqueo, incendio y el dantesco espectáculo de "los hinchados y pestilentes cadáveres en las calles, sin permitirse sepultarlos…", que inundaban la población después de la derrota del 21 en las puertas de la angustiada ciudad. El hospital y muchas casas se colmaron de heridos, de agonizantes que no tardaban en morir; los templos, en refugio de mujeres, ancianos y niños.

Tomás Dávila en un valioso informe, que con Pedro Peralta publicaremos las próximas semanas, nos cuenta que las casas sufrieron tal saqueo que no dejaban ni los más viles objetos; lo que no podían cargar lo destrozaban o quemaban; con los más finos muebles improvisaban fogatas para cocinar; quien oponía alguna resistencia, era baleado sin piedad…

En medio de esa luctuosa desgracia, hubo gente que se comportó con heroísmo. Tomás Landa nos ofrece una relación de algunos personajes, entre los que destaca algunas damas, que juzga merecen reconocimiento público. Menciona a María Galdos Yáñez, fundadora del patriotismo en Moquegua; Jacinta Dávila Flor, auxiliaba a los heridos y ayudaba con su peculio a los que fugaban; Emilia Casanova, costeaba las medicinas y la alimentación a los heridos; Martina Nieto y Tapia, apoyaba en el hospital y llevaba heridos a su casa. Todas ellas, por su reconocido patriotismo y sacrificio en los momentos más críticos, merecen ser condecorados.

issuu-downloader.com

Falsa declaración en el caso Gilia Gutiérrez: ¿Defensa busca confundir al juez con argumentos de omisión?



JULIO FARFÁN VALVERDE
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

En el caso de Gilia Gutiérrez el delito en cuestión no es "omisión de información", sino "falsa declaración", cuyas consecuencias jurídicas son distintas. La responsabilidad del contenido de la Declaración Jurada recae exclusivamente en el candidato, independientemente de quién haya llenado o presentado el documento.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Para este miércoles 22 de enero está programada la continuación del juicio oral contra la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, por el delito de falsa declaración en proceso administrativo. La audiencia se llevará a cabo en el Tercer Juzgado Unipersonal de Moquegua.

Gutiérrez Ayala debe responder ante el juez por haber consignado información falsa en su Declaración Jurada de Hoja de Vida durante las elecciones regionales y municipales de 2022, al no declarar cinco bienes de su propiedad.

En esta próxima audiencia se presentarán pruebas de oficio y se escucharán los alegatos de clausura. En ese contexto, la Unidad de Investigación de La Prensa Regional realiza un análisis jurídico del caso, señalando que el asunto debe centrarse en que la entonces candidata Gutiérrez Ayala presentó información falsa, lo cual constituye un delito. Esto no debe confundirse con una simple omisión, como argumenta su defensa y otras partes involucradas en el proceso.

Es importante diferenciar entre "omisión de información" y "falsa declaración de información", ya que las consecuencias jurídicas de ambos conceptos son distintas. Este es el punto central del caso, y a continuación se analizan los detalles.

MARCO LEGAL

1) Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Regionales 2022: Resolución N° 0942-2021-JNE del 14/Dic/2021.

Artículo 17.- Disposiciones sobre la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) de los candidatos

17.1 La DJHV de los candidatos debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidatos a Cargos de Elección Popular, aprobado por Resolución N° 0920-2021-JNE.

17.4 Las DJHV que presenten los candidatos que participan en elecciones internas, y que son publicadas en la página web de la respectiva organización política, de acuerdo con el numeral 23.2 del artículo 23 de la LOP, corresponden a esa etapa del proceso electoral y cumplen su finalidad en la elección interna.

17.6 Los Formatos Únicos de DJHV de los candidatos deberán contener la firma digital del personero legal de la organización política. Dicha firma da conformidad a la totalidad de la información registrada a la fecha en que se terminó de llenar los datos en el referido formato.

La información contenida en el Formato Único de DJHV es de **exclusiva responsabilidad de cada candidato,** para lo cual da fe de la veracidad de su contenido a través del documento señalado en el Anexo 1 del presente reglamento, el cual debe contar con la huella dactilar del índice derecho y firma del candidato.

Aun cuando el personero legal de la organización política es el encargado de registrar los Formatos Únicos de DJHV de los candidatos, corresponde a estos últimos:

a) Verificar, oportunamente, si la información que contiene la DJHV es auténtica, está completa y ha sido actualizada.

b) Asumir las consecuencias jurídicas que se deriven de haber consignado información falsa, incompleta o no actualizada en la DJHV que registre el personero legal, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondieran al personero legal.

El Anexo 1, en documento original, queda en custodia del personero legal de la organización política que imprime su firma digital en la DJHV, y en caso de que el JEE, el JNE u otra autoridad requiera su presentación física, debe hacer entrega de este.

Artículo 29.- Documentos que se presentan al momento de solicitar la inscripción de fórmulas y listas.

Para solicitar la inscripción de la fórmula y la lista de candidatos ante el JEE competente, se requieren los siguientes documentos:

29.6 La declaración jurada contenida en el Anexo 1 del presente reglamento, la cual obligatoriamente debe ser llenada por completo en lo pertinente, contar con la huella dactilar del índice derecho y ser suscrita por cada candidato, en fecha igual o posterior al término del llenado de su DJHV.

29.13 El comprobante de pago de la tasa electoral que corresponda por cada integrante de la fórmula y lista de candidatos, incluyéndose a los accesitarios.

Los documentos señalados en los numerales 29.1., 29.3. y 29.4. serán registrados a través del sistema informático Declara. Los demás documentos deben ser digitalizados en archivo PDF, adjuntados y enviados a través de la Mesa de Partes del SIJE.

Cada uno de los documentos detallados en el presente artículo debe contener la firma digital del personero legal de la organización política.

El JEE comprueba la veracidad de la información presentada, conforme a sus atribuciones.

El original de los documentos digitalizados en archivo PDF queda en custodia del personero legal de la organización política, y en caso de que el JEE, JNE u otra autoridad requiera su presentación física, debe hacer entrega de este.

Artículo 40.- Exclusión de candidato

40.1 El JEE dispone la exclusión de un candidato cuando advierta la omisión de la información prevista en los numerales 5, 6 y 8 del párrafo 23.3 del artículo 23 de la LOP o la incorporación de información falsa en la DJHV.

El JEE no podrá disponer la exclusión de un candidato cuando la omisión de información que se le imputa corresponda a datos que se encuentran en bases de datos o registros públicos a cargo de entidades del Estado.

Los JEE resuelven las exclusiones en el plazo máximo establecido en el cronograma electoral.

El JNE resuelve los recursos de apelación contra lo decidido por los JEE, en el plazo de ley.

2) Reglamento de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidatos a Cargos de Elección Popular: Resolución N° 0920-2021-JNE del 23/Nov/21.

Artículo 8.- Datos extraídos de las entidades públicas

Los datos que deben contener las DJHV de candidato,



| Falsa declaración en el caso Gilia Gutiérrez y su abogado Edgar Siccha. |

issuu-downloader.com

en cuanto sea posible, son extraídos por el JNE de los registros de las entidades públicas correspondientes, observando las siguientes reglas:

a) La información obtenida de los registros de las entidades públicas respecto al candidato es incorporada y publicada directamente por el JNE en su Formato Único de DJHV. La información así extraída es oficial y corresponde a la fecha y hora en la que se realiza el registro de dicha información en el referido formato.

b) La información registrada automáticamente en el Formato Único de DJHV, proveniente de las entidades públicas, no puede ser eliminada ni editada por los personeros legales de las organizaciones políticas, dado que es información generada por las propias entidades públicas, en el ejercicio de su función orgánica.

c) En el sistema informático Declara, el personero legal de la organización política puede agregar datos a los registrados automáticamente.

Artículo 9.- Datos a incorporar por el personero legal.

En los rubros en los que no se obtiene información automática de las entidades públicas, el personero legal debe registrar la información requerida en el formato de DJHV, en caso corresponda.

Artículo 11.- Registro del Formato Único de DJHV

El personero legal de la organización política debe registrar los Formatos Únicos de DJHV de los candidatos, observando el siguiente procedimiento:

a) Acceder al sistema informático Declara a través del portal electrónico institucional del JNE.

b) Ingresar al Formato Único de DJHV y digitar el número de documento de identificación del candidato. Automáticamente, aparecerá en dicho formato la información contenida en los registros de las entidades públicas correspondientes.

c) Registrar los datos sobre los campos donde no aparece información oficial de las entidades públicas. De ser el caso, registrar lo que corresponda en el apartado "Información complementaria" de cada rubro o en el rubro "IX. Información adicional".

Los formatos de DJHV de los candidatos tendrán la firma digital del personero legal de la organización política.

La firma digital da conformidad a la totalidad de la información registrada en la hoja de vida del candidato, a la fecha en la que dicha información se confirma en el sistema Declara.

La información contenida en el Formato Único de DJHV es de exclusiva responsabilidad de cada candidato.

3) Ley de Organizaciones Políticas N° 28092.

Artículo 23.- Candidaturas sujetas a elección.

23.1 Están sujetas a elecciones primarias las candidaturas a los siguientes cargos:

a) Presidente de la República.

b) Representantes al Congreso de la República.

c) Gobernadores regionales.

d) Alcaldes provinciales y distritales.

Los candidatos que postulen a los cargos anteriormente señalados y los que sin participar en elección interna postulen a dichos cargos, deben presentar al partido o alianza, al presentar su candidatura o dentro del plazo de 15 días de realizada la convocatoria a elección interna, los primeros; y, dentro del plazo de 7 días de su invitación a participar, los segundos, una Declaración Jurada de Vida que será publicada en la página web del respectivo partido. La misma obligación y plazos rigen para los candidatos de los movimientos y organizaciones políticas locales, en lo que le resulte aplicable.

23.2 Los candidatos que postulen a los cargos referidos en el párrafo 23.1, habiendo o no participado en elección interna, están obligados a entregar al partido, alianza, movimiento u organización política local, al momento de presentar su candidatura a elección interna o de aceptar por escrito la invitación para postular a los cargos referidos, una Declaración Jurada de Hoja de Vida que es publicada en la página web del respectivo partido, alianza, movimiento u organización política local.

23.3 La Declaración Jurada de Hoja de Vida del candidato se efectúa en el formato que para tal efecto determina el Jurado Nacional de Elecciones, el que debe contener:

1. Lugar y fecha de nacimiento.

2. Experiencias de trabajo en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público y en el privado.

3. Estudios realizados, incluyendo títulos y grados si los tuviere.

4. Trayectoria de dirigente de cualquier base o nivel, consignando los cargos partidarios, de elección popular, por nombramiento o de otra modalidad, que hubiese tenido.

5. Relación de sentencias condenatorias firmes impuestas al candidato por delitos dolosos, la que incluye las sentencias con reserva de fallo condenatorio."

6. Relación de sentencias, que declaren fundadas o infundadas en parte, las demandas interpuestas contra los candidatos por incumplimiento de obligaciones familiares y/o alimentarias, contractuales y laborales, que hubieran quedado firmes.

7. Mención de las renuncias efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital, de ser el caso."

8. Declaración de bienes y rentas, de acuerdo con las disposiciones previstas para los funcionarios públicos.

23.5 La omisión de la información prevista en los numerales 5, 6 y 8 del párrafo 23.3 o la incorporación de información falsa dan lugar al retiro de dicho candidato por el Jurado Nacional de Elecciones, hasta treinta (30) días calendario antes del día de la elección. El reemplazo del candidato excluido solo procede hasta antes del vencimiento del plazo para la inscripción de la lista de candidatos.

23.6 En caso de que se haya excluido al candidato o de que haya trascurrido el plazo para excluirlo, y habiéndose verificado la omisión o falsedad de la información prevista en el párrafo 23.3, el Jurado Nacional de Elecciones remite los actuados al Ministerio Público.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

"NOVENA. - Las elecciones internas en las organizaciones políticas para elegir a los candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales del Año 2022 se rigen por las siguientes reglas:

9. La Declaración Jurada de Hoja de Vida del candidato a la que se refiere el artículo 23.3 de la presente ley, debe entregarse en form lña ato digital a través de la plataforma tecnológica habilitada para tal fin. Los datos que debe contener, en cuanto sea posible, deben ser extraídos por parte del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de los Registros Públicos correspondientes y publicados directamente por este organismo.

La incorporación de datos que no figuren en un registro público o la corrección de los mismos se regulan a través del reglamento correspondiente. El JNE no podrá disponer la exclusión de un candidato cuando la omisión de información que se le imputa corresponda a datos que se encuentran en bases de datos o registros públicos a cargo de entidades del Estado.

IMPORTANTES CONCLUSIONES SOBRE EL CASO GILIA GUTIERREZ

Revisadas las audiencias y considerando el marco legal analizado, es posible llegar a algunas conclusiones sobre el caso de Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, acusada del delito de falsa declaración en proceso administrativo:

. No hay que confundir "omisión de información" con "falsa declaración de información", porque como se dijo sus consecuencias jurídicas son diferentes.

. El abogado defensor utiliza mucho el término de "omisión" pretendiendo confundir el tema, cuando en realidad estamos ante un caso de falsa declaración y no de omisión, es por ello que utiliza mucho las normas referidas a la omisión y no las relacionadas a la falsa declaración, como, por ejemplo:

· Distinguir que el contenido en la DJHV es de entera responsabilidad de los candidatos, aunque dicho contenido haya sido consignado por terceras personas (personero legal, amigos, familiares, etc.), toda vez que el candidato debe verificar la información.

· Distinguir que el personero legal sólo es responsable de subir la información al sistema DECLARA del JNE, más no del contenido de la DJHV.

. En lo jurídico "quien afirma un hecho, debe probarlo". En consecuencia, si se afirma que consignó sus 5 inmuebles, debe probarlo documentalmente y no por medio de testigos, quienes muchas veces son complacientes en sus testimoniales. En el presente caso las declaraciones de los testigos (Claudia Arias y Yolanda Callata) se contradicen entre ellas y entre sus propias declaraciones.

. El Fiscal no supo responder adecuadamente cuál fue la conducta de la Gobernadora. El juez le decía una cosa es presentar y otra llenar. Al respecto, es irrelevante quién haya presentado o llenado la DJHV porque según el Numeral 17.6 del Reglamento de Inscripción de Listas el contenido en la DJHV es responsabilidad exclusiva del candidato, así como de su verificación y asume las consecuencias jurídicas de la falsa declaración, aun la DJHV sea llenada y/o presentada por un tercero. En consecuencia, la conducta no es presentar y/o llenar, sino una "falsa declaración", por ello se equivoca el juez al decir que la conducta es presentar la DJHV.

. Lo que prueba la falsa declaración no es el Anexo 1, al que tanto se aferra la defensa, sino la DJHV. El Anexo 1 sólo es la veracidad que otorga el candidato al contenido en la DJHV.

. El fiscalizador del JNE en su testimonial señala que la gobernadora declaró que no tenía bienes y no se pudo contrastar dicha declaración porque la información de Registros Públicos llegó a destiempo.

. El abogado defensor señala que el personero legal debió completar la información respecto a los bienes inmuebles de la gobernadora. Sin embargo, esa obligación es sólo si la gobernadora hubiese declarado que sí tenía bienes inmuebles y no detalló cuáles eran.

. Las DJHV son presentadas (subidas, registradas, etc. en el sistema DECLARA) por los personeros legales, pero el contenido de esa DJHV es de los candidatos, así lo dice la norma.

. El abogado defensor, al interrogar al Fiscalizador le hizo preguntas insulsas porque las respuestas están en las normas reglamentarias.

. El Juez está confundiendo "omisión de información" con "falsa declaración". La omisión no está penalizada, sólo la falsa declaración. En consecuencia, en el proceso debe tratarse la falsa declaración y no la omisión de Información.

. Yesica Clariza Clavijo Chipoco (directora nacional de Fiscalización del JNE) ha testificado que es el personero legal quien llena la DJHV en la plataforma DECLARA conforme a la información que brinda la candidata y si bien es cierto el personero llena, la responsabilidad del contenido de dicha declaración es del candidato porque debe verificar dicha información.

issuu-downloader.com

POR: JOSÉ PÉREZ ORDOÑEZ PPGOL / DGTV PERÚ SMN

Puerto Ileño perdió, Miramar empató y San Lucho fue goleado en el fútbol de tíos

Los equipos de Ilo categorías Senior, Master y Súper Master, jugando como locales, no lograron resultados positivos para reafirmar su nivel en Arequipa ni asegurar su clasificación a la final macrorregional de Tacna.
Para no creerlo, los Senior de Porteño se presentaron al partido sin uniformes, solucionando el problema a última hora, lo que generó incomodidad y desconcentración. A pesar de ello, jugaron un buen primer tiempo, con un gol del "Muñeco" Gustavo Ponce que los puso en ventaja 1-0 sobre POLPER. Sin embargo, Luis Berríos empató a los 32', y Alejandro Márquez volteó el marcador a los 42', sellando el 1-2. Aún tienen posibilidades de remontar con fe y menos errores.

En la categoría Súper Master, Deportivo Miramar y Real 18 empataron 1-1 en un partido menos intenso que su anterior victoria contra el equipo de Moquegua. Elecsi Yáñez, el "Brujo", abrió el marcador a los 34', pero Félix Fuentes igualó a dos minutos del final.
San Lucho comenzó ganando 1-0 a Boys Perú con un gol de Clemente Salas a los 5'. Sin embargo, en el complemento, Ronaldo Rodríguez empató de penal a los 45', y tres minutos después, Victoriano Miranda puso el 1-2. Pablo Paredes cerró el marcador con el definitivo 1-3 a los 51'. En la vuelta, tendrán que buscar dar pelea en altura ante rivales complicados.

OTROS RESULTADOS
EN JULIACA:
- Senior: Sentimiento Celeste 4-1 FBC Mariano Santos, Diablos Rojos 2-1 Nápoli FBC.
- Máster: American Star 4-5 Bolo Tacneño.
- Súper Master: Poder Judicial 1-1 Club Ayacucho Tacna; Diablos Rojos "Z" 2-0 Club VELTOR Tacna.

EN MOQUEGUA:
- Máster: At. Callao 3-1 Juv. Chala, La Breña 1-2 Olímpico Pizarro.
- Senior: UCV 3-0 Aragones.



| Boys Perú goleó a San Lucho. ¿Será que las indicaciones del hermano del arquero marcaron la diferencia en el complemento? |



| UCV Moquegua apabulló a Aragones y busca reafirmarse en Arequipa. |

Atletas moqueguanos desafían la arena caliente y se refrescan en el mar

Jóvenes del Club Moquegua Atletas Dorados, liderados por su entrenadora Fresia Vera Tudela, realizaron una preparación especial en la playa Pozo de Lisas, donde trabajaron en subidas y arena como parte de su fortalecimiento físico.



| Atletas moqueguanos desafiaron el calor y la arena de Pozo de Lisas en su preparación. |

Con más de 100 deportistas a partir de los 4 años, la mayoría superando los 14, destacan figuras como Rony, campeón nacional en vallas, y Yonier Soto, destacado en lanzamiento de disco y bala.
Entre ellos también está Jorge Rodríguez Pisco, quien competirá en 100 metros planos en la categoría mayores, gracias a su velocidad y resistencia.
Pisco, conocido por ser campeón con San Simón en la Copa Perú 2013, se está dedicando a las competencias atléticas, mostrando su versatilidad como deportista.
Bajo el fuerte sol y sobre la arena caliente, los atletas demostraron su compromiso. Luego, pudieron refrescarse en el mar, que se encontraba tranquilo. Vera Tudela resaltó que el atletismo, como deporte base, ha dado grandes logros a nivel nacional e internacional.

El goleador Pisco se alista para brillar en las pistas atléticas

Jorge Rodríguez Pisco, conocido como el "Demonio" del balón, está dando un giro en su carrera deportiva al entrenar con los jóvenes talentos del Club Moquegua Atletas Dorados.
Aunque por ahora está algo alejado del fútbol, espera nuevas oportunidades mientras se prepara físicamente. Su último logro en el fútbol fue ascender con Real San Antonio a la Liga 3, esperando que la FPF oficialice las bases del torneo de este año.
En su reciente visita a Pozo de Lisas, recordó las intensas pretemporadas de 2013 con San Simón, donde fue campeón de la Copa Perú con refuerzos ileños. "Entrenar en la playa fortalece las piernas, mejora la resistencia y permite un desarrollo físico más completo", afirmó Pisco, quien planea regresar a trabajar en este escenario natural.



| Si no lo llaman para hacer goles, el "Demonio" Pisco hará diabluras en las pistas atléticas. |

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

■ **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
■ **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
■ **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341
clasificados@prensaregional.pe

Pr

WhatsApp
956-424-000
974-466-951



ALQUILER

SE ALQUILA HABITACIÓN PARA ESTUDIANTE UNIVERSITARIO Y/O EJECUTIVO, BUENA VISTA A LA CALLE. INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS, 3er PISO, ZONA CÉNTRICA DE MIRAMAR, A UNA CUADRA DEL MERCADITO. AVENIDA QUE TRANSITA LOS BUSES, TAXIS, CASI FRENTE A LA IGLESIA DE MIRAMAR Y PLAZA 1RO MAYO DE MIRAMAR...INGRESO INDEPENDIENTE. WHATSAPP 974427276. 5D/17-22/ENE



SERVICIOS

OFTALMOLOGO RETINOLOGO DRA MICHELLE QUIROZ CIRUGÍA DE LÁSER CATARATA RETINA VÍTREO CMP 65937. RNE 042445 AV BOLOGNESI 787 DPTO 403. EDIF LAS PALMERAS 052415359-961850310 - 952659070 TACNA. 7D/17-24/ENE

ANUNCIE AQUÍ

“EMPRESA DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS

Por incremento de Operaciones se necesita Distribuidores para el servicio de reparto que cumplan los siguientes requisitos: Unidad 5TN o 8TN carga útil, carrocería Quilla , Unidad con una antigüedad no mayor de 8 años, Licencia A2B, Conocimiento de Territorio, Experiencia en reparto consumo masivo cobertura horizontal, Los interesados contactarse, con Sr Roberto Salas al celular 963195406.

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!
POLLERÍA
KOKORIKO

Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

N° 0798

T	O	R	T	U	G	A	D	E	C	U	E	L	L	O	L	A	T	E	R	A	L	Y	W	Ü	M	T	K	É	R
A	Á	L	L	Ú	Z	Ü	L	K	K	P	N	I	Ü	É	X	F	I	Z	S	O	Ó	M	D	F	J	Í	R	X	A
P	Ü	N	M	Ú	C	G	Y	W	E	P	Ñ	C	K	E	X	R	J	C	D	K	Q	X	N	P	É	É	S	Á	N
I	É	A	G	Ñ	Í	A	B	C	Ó	E	P	Q	A	R	L	T	C	A	M	J	S	B	Y	É	I	K	K	D	A
R	Y	I	Á	A	M	F	N	T	Ñ	R	Í	Í	C	I	Y	M	S	I	V	E	J	Ú	M	M	R	B	G	M	D
A	Q	T	Á	Ó	R	D	X	F	Ñ	E	U	D	O	M	M	O	H	A	O	V	Ú	F	T	Ú	M	Ó	Ñ	O	E
M	G	Z	P	L	Ó	A	Ñ	Ñ	P	Z	P	Y	Ü	O	R	Á	D	D	P	T	Á	V	X	O	Ó	D	C	N	Á
A	J	S	A	A	R	C	D	T	Ú	O	V	Á	Ú	N	A	Ü	N	V	G	É	X	Ú	C	A	É	P	S	O	R
Z	X	Ó	P	N	H	A	Á	E	L	S	D	R	Í	C	R	H	F	N	E	K	S	B	G	I	V	L	P	A	B
Ó	W	N	A	A	Y	R	N	Ü	L	O	G	F	A	R	V	U	L	V	E	Ü	Ú	M	B	M	X	M	I	U	O
N	B	T	M	C	A	P	X	A	F	P	L	J	U	Z	D	P	S	C	W	G	V	U	Ü	R	R	Ú	A	L	L
I	H	D	O	O	E	I	M	Á	D	E	A	É	P	K	Ñ	P	F	S	K	L	R	Á	A	Z	V	L	E	L	B
C	A	X	S	N	Q	N	P	S	D	A	V	R	K	I	A	S	C	Z	C	K	C	O	Z	M	F	T	U	A	I
O	O	N	C	D	C	C	T	Í	C	W	R	Q	A	Y	Ú	Ó	Ñ	Ü	H	G	D	B	Y	M	Í	L	N	D	C
N	X	Ñ	A	A	P	H	I	O	Í	K	X	D	W	Í	M	Ü	K	N	É	Z	F	T	E	Ó	G	P	I	O	O
V	Ó	Í	S	V	Y	O	Á	F	M	B	Ú	U	O	Y	S	P	Á	H	D	C	Á	I	F	Q	U	X	Z	R	L
Ü	P	Y	R	E	X	G	I	Á	Ó	Ó	O	R	Ó	V	Á	O	Z	Í	O	Í	N	C	R	J	A	Á	S	Q	O
W	A	É	E	R	I	W	H	P	G	Ó	D	É	M	I	E	Ú	R	H	Z	V	C	K	K	R	C	Z	X	Ó	R
Z	B	H	A	D	G	Z	V	Ü	J	W	S	M	L	N	R	N	J	F	O	É	T	J	H	W	A	H	L	I	Ó
D	L	M	L	E	D	C	K	U	X	Z	R	J	Z	R	R	R	E	Ñ	E	D	J	I	Á	D	M	Ü	O	Ó	D
B	Ü	E	N	X	É	Á	A	Q	Á	L	Ü	Q	Y	L	A	B	I	N	Ú	É	V	R	L	V	A	Á	Z	F	Ñ
P	V	Y	C	H	Á	T	M	O	É	B	K	H	E	H	A	W	A	J	O	X	A	Á	V	L	Y	W	R	X	P
B	L	M	P	Á	S	Q	P	E	A	T	R	X	U	N	É	Q	J	Ñ	Y	S	É	M	M	Á	O	R	Ü	B	Ü
C	O	T	I	N	G	A	L	E	N	T	E	J	U	E	L	A	S	R	Ú	G	O	Ú	R	L	H	T	Ú	F	É

“Animales increíbles de la selva amazónica en Perú ”

- ☐ MONO AULLADOR
- ☐ DELFÍN ROSADO
- ☐ TAPIR AMAZÓNICO
- ☐ PEREZOSO
- ☐ CARPINCHO
- ☐ GUACAMAYO
- ☐ COTINGA LENTEJUELAS
- ☐ TÚCAN
- ☐ PAPAMOSCAS REAL
- ☐ TÁNGARA DEL PARAÍSO
- ☐ TORTUGA DE CUELLO LATERAL
- ☐ CAIMÁN NEGRO
- ☐ RANA DE ÁRBOL BICOLOR
- ☐ ANACONDA VERDE
- ☐ RANA DARDO VENENOSO



Sudoku ¡JUÉGALO!

	1				6	5	4	
		8	4	9	3	2		
2		4						8
		6			4			5
7		2			8	3		
3				6	2	8	7	
6		5					8	9
					7			6
							5	

N° 0416

1	3	8	6	2	4	7	5	9
6	2	7	8	9	5	1	4	3
9	4	5	7	3	1	2	6	8
5	8	9	2	6	7	4	3	1
2	1	6	4	5	3	8	9	7
3	7	4	1	8	9	5	2	6
4	6	2	3	7	8	9	1	5
8	9	1	5	4	6	3	7	2
7	5	3	9	1	2	6	8	4

N° 0415

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0797

O	V	J	P	J	A	F	M	M	U	T	B	M	A	N	Z	A	N	O	E	L	O	J	Ü	K	Í	T	W	F	D
D	S	G	Ú	F	R	E	S	N	O	L	Á	U	K	N	T	L	I	Í	X	Ó	T	E	M	U	T	B	D	R	C
V	C	Y	N	H	L	I	L	O	T	L	Z	K	O	B	W	K	J	J	I	Y	Í	N	Ñ	D	F	Ñ	Z	P	É
Ü	V	É	P	B	Ñ	I	S	Z	B	S	V	L	M	U	S	E	P	Í	J	C	Ü	H	É	Í	N	G	Ú	Á	G
Á	L	A	M	O	B	L	A	N	C	O	Ó	E	U	Í	Á	O	L	I	V	O	Ñ	Z	Í	Á	G	V	Ó	Ó	K
M	Í	L	H	Ú	Í	G	A	I	A	O	Á	B	B	Í	B	D	N	Ú	Ñ	I	Á	Y	Ñ	Ñ	F	N	T	M	P
P	A	E	D	B	Q	G	Y	N	Á	A	D	Á	R	B	O	L	D	E	L	N	E	E	M	C	Z	A	J	H	Ü
H	É	D	N	U	C	A	H	Ó	É	Í	Á	S	Y	W	X	C	T	Á	A	Q	Ü	R	Ñ	Q	N	G	Q	Ó	L
Y	W	S	R	Ó	T	S	C	É	Ó	F	C	F	S	Ü	U	I	W	Í	U	K	V	Ñ	S	B	T	U	H	Z	Á
N	K	D	E	O	Á	E	M	A	Q	E	T	D	A	N	I	M	C	A	O	U	Á	X	A	F	A	A	G	Z	Q
Y	R	M	V	Ñ	Ñ	Ü	C	L	C	É	Ó	Á	X	Ü	E	Á	O	L	O	N	Í	Ó	U	V	F	C	Y	R	Ü
Y	Z	K	J	Z	I	O	M	Í	T	I	Ó	L	I	M	O	N	E	R	O	Ó	A	L	C	Ü	C	A	X	Ñ	K
O	R	P	P	O	Q	E	A	U	G	Z	A	I	É	Ó	A	U	R	X	Q	E	Á	N	E	É	Ü	T	Q	Y	F
K	F	U	Ñ	X	N	U	U	Ñ	S	O	H	Z	O	E	R	E	Ú	C	K	F	Y	L	P	D	X	E	I	A	K
F	Á	A	L	M	E	N	D	R	O	Ú	I	R	R	I	I	L	Q	Á	D	S	M	L	L	Ó	I	Y	Ü	Ü	Ó
N	Q	Ó	G	Ó	Í	C	Á	L	X	Z	O	Q	C	H	V	R	S	B	Á	R	Ü	V	A	K	N	K	P	M	Á
Q	E	É	P	T	L	Ó	Á	S	R	U	C	A	L	V	S	V	O	K	Y	P	J	É	T	W	É	D	P	T	R
J	C	D	Z	V	L	Q	U	Ñ	R	E	O	E	C	R	E	K	C	A	Ú	C	E	R	E	Z	O	D	Z	V	Ü
B	O	L	K	U	Ü	C	Y	W	C	W	D	L	T	J	G	Í	Ó	Ñ	B	K	S	Ó	A	F	G	O	X	U	R
T	S	Z	V	Á	I	Z	K	R	R	L	A	Z	O	N	Ó	V	S	J	B	F	Ñ	G	D	Z	Á	Ú	O	O	Á
F	A	W	Z	F	C	M	A	J	O	Í	A	O	I	X	É	X	Í	T	Á	A	I	F	O	U	U	N	N	B	O
Ñ	C	W	C	F	Ñ	B	Ú	B	D	N	O	G	A	L	W	N	A	R	A	N	J	O	G	Z	I	D	P	J	A
S	Ó	E	I	A	Ü	Z	R	Ú	P	Y	X	A	Á	D	Q	S	Y	E	L	Í	X	N	Ñ	P	Q	Ú	Ñ	U	Á
Ñ	H	E	W	D	É	Á	Á	Z	Y	X	O	K	Y	N	C	L	É	U	J	E	U	C	A	L	I	P	T	O	Y

Se realizó el primer taller participativo del proyecto minero "Los Calatos"

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Proyecto Los Calatos inicia trámites para su EIA con miras a comenzar la construcción en 2027; primer taller liderado por Senace no implica aprobación, según director regional de Energía y Minas.

El proyecto minero "Los Calatos", a cargo de la Minera Hampton Perú, ha iniciado el proceso de elaboración de su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) semidetallado, en miras a comenzar la construcción en 2027. Este avance fue discutido en el primer taller participativo liderado por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

El Ing. Richard Benavente, gerente regional de Energía y Minas, aclaró que este taller no implica la aprobación del proyecto.

"La empresa está en la fase de exploración, y tras finalizarla, debe entrar en la etapa de explotación, para la cual se requiere un EIA detallado. Este proceso es regulado por el Ministerio del Ambiente y ejecutado por Senace", explicó.

Desde el 2008, la Minera Hampton Perú ha estado trabajando en la exploración del proyecto Los Calatos, identificando reservas de cobre y molibdeno con potencial económico atractivo. En el taller, participaron representantes del Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), la sociedad civil, organismos, instituciones y municipalidades, quienes pudieron expresar sus inquietudes y observaciones sobre el proyecto.

Benavente subrayó que este es solo el inicio de una serie de talleres. "La empresa informa sobre la intención de construir el proyecto minero y recopila información de línea base. En esta fase, la población tiene la oportunidad de expresar sus preocupaciones. Este primer taller no significa la aprobación de nada", concluyó.



| Ing. Richard Benavente, gerente regional de Energía y Minas. |





Operativos para hacer cumplir las zonas rígidas en el centro de Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Es importante que los transportistas respeten los espacios pintados de amarillo, destinados a mantener el orden y el libre tránsito en las vías públicas.

Los inspectores de la Subgerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN) intensifican los operativos para asegurar el cumplimiento de la ordenanza municipal que regula las zonas rígidas en la ciudad.

El abogado Oscar Condori, subgerente de Transportes de la MPMN, subrayó la importancia de que los transportistas respeten los espacios pintados de amarillo, destinados a mantener el orden y el libre tránsito en las vías públicas.

A pesar de la disposición, algunos conductores insisten en estacionarse en zonas prohibidas, incluso cuando el parqueo municipal está disponible en pleno centro de la ciudad.

"La población manifiesta su molestia, ya que, a pesar de contar con un parque municipal, algunos no respetan las zonas rígidas. Los operativos serán constantes hasta que la gente entienda que tiene que respetar lo que establece la norma", aseveró.

Los inspectores del MPMN, en colaboración con la Policía de Tránsito, están imponiendo las sanciones correspondientes a quienes infringen esta regulación. Condori especificó que la infracción por estacionarse en un lugar prohibido corresponde a la papeleta G40. Esta multa se aplica cuando los conductores estacionan en lugares como aceras.



| Abg. Oscar Condori, subgerente de Transportes de la MPMN. |

